

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2016, aprobó los expedientes de modificaciones presupuestarias 60/16, 64/16 y 66/16. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169, 175, 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, los expedientes quedan aprobados definitivamente y entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

* TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 60/16

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INCREMENTA	IMPORTE €
4061/342/47901- FUENLABRADA SPORT 10 S.L.	80.378,27
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE MINORA	IMPORTE €
3041/440/45390- TRANSF. CONSORCIO DE TRANSPORTES	80.378,27

Asimismo, se ha sometido a exposición pública la siguiente subvención nominativa y se modifica el anexo de subvenciones nominativas, de acuerdo con lo establecido en las bases de ejecución del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ejercicio 2016, según se detalla a continuación:

SUBVENCIÓN NOMINATIVA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
FUENLABRADA SPORT 10 S.L.	750.000,00	80.378,27	830.378,27 €

* SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 64/16

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS	IMPORTE €
2012-165-60900 - OTRAS INV. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	5.344,99
4011-933-63200- INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OT. CONSTRUCCIONES	4.071,81
TOTAL	9.416,80
FINANCIACIÓN: RTE Tª	IMPORTE €
3011-87000- RTE Tª PARA GASTOS GENERALES	9.416,80

* TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº66/16

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA	IMPORTE €
3051/920/15100 GRATIFICACIONES	200.000
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE MINORA	IMPORTE €
3051/920/13100 RETRIBUCIONES BCAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	200.000

Fuenlabrada, a 20 de octubre de 2016.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.
(03/36.668/16)

